



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO R- N° 158

Bahía Blanca, 19 de marzo de 2018
Corresp. Expte. N° 130/2018
(Conc. cat. 4 Adm. – Dirección de Registro y
Control)

VISTO

El contenido de la Resolución R- N.º 100/2018 por la que se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 4 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de División Administrativa de la Dirección de Registro y Control (Concurso N° 376).

Y CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4.º de la mencionada Resolución se establece el periodo de inscripción y en el artículo 6.º se fijaron las fechas de evaluación;

Que se omitió tener en cuenta el asueto del 11 de abril fijado en el calendario académico aprobado por el Consejo Superior Universitario;

Que por lo expuesto corresponde modificar el período establecidos en el artículo 4.º y las fechas previstas en el artículo 6.º del concurso citado en el Visto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 4.º de la Resolución N.º 100/2018 el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Fijar el período comprendido entre los días 9 y 23 de abril de 2018, como período para que los interesados en inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Una copia del mismo deberá presentarse en la Dirección de Asistencia y Legajos de la Dirección General de Personal, en el horario de 7.30 hs. a 12.30 hs. para la confirmación de la inscripción, junto con los correspondientes antecedentes, antes de que opere el cierre de inscripción”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el artículo 6º de la Resolución R-N.º 100/2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 4 de mayo de 2018.
- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 9 de mayo 2018.



*“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”*

*UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPUBLICA ARGENTINA*

ARTÍCULO 3.º: Registrar. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Girar al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.